

SECCIÓN QUINTA

Núm. 9911/2022

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, en expediente 26861/2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada núm. 204 del PGOU en avenida José Atarés, 20, instada por Juan Jesús Arnau Usón, en representación de «CEOE Aragón» con el objeto de modificar parcialmente la calificación de la parcela en la que se ubica el Edificio CREA y posibilitar la implantación del Campus de Formación Digital del Gobierno de Aragón conforme al proyecto técnico fechado en noviembre de 2022 junto con memoria USB con archivos GML de las parcelas resultantes, todo ello aportado en fecha 1 de diciembre de 2022.

Segundo. — De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*.

Tercero. — Notificar el acuerdo al promotor del expediente, así como dar traslado del acuerdo a los servicios del área de Urbanismo y Equipamientos, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En particular, dar traslado de este acuerdo junto con el informe del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 5 de diciembre de 2022 al Servicio de Licencias Urbanísticas y al de Administración de Suelo y Vivienda para la comprobación de la cesión de 1.946,18 metros cuadrados urbanizados, con destino a viario público, con carácter previo al otorgamiento de licencia de edificación correspondiente en la parcela calificada como A2/1, o bien, con carácter simultáneo, en aplicación del artículo 235 TRLUA, cumpliendo con los requisitos en él establecidos.

Cuarto. — Advertir de las calificaciones adjetivas de la parcela destinada a uso lucrativo, clasificada como suelo urbano consolidado, con zonificación A2 Grado 1 con superficie de 8.934,74 y calificación adjetiva e2 (la cual no admite el uso de vivienda); así como de la prevista para la parte de la parcela que se destinará a equipamiento público de enseñanza, la cual cuenta con calificación adjetiva e10 de las recogidas en el artículo 2.6.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General, no admitiendo el uso de residencia comunitaria.

Quinto. — Advertir de la previsión de constituir servidumbre de paso sobre la parcela resultante con la calificación Zona A2 Grado 1, atribuida a Fundación CREA y CEOE Aragón, anexa a la parcela educativa, que tendrá la condición de predio sirviente en favor de la parcela asignada al Gobierno de Aragón (Departamento de Educación, Cultura y Deporte), que tendrá la condición de predio dominante.

Sexto. — Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada núm. 204, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.

Séptimo. — Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

A vertical logo on the left side of the page, consisting of the letters 'N', 'P', 'O', and 'B' stacked vertically. The 'N' is dark grey, while the 'P', 'O', and 'B' are white with a dark outline. The letters are set against a light grey background.

Octavo. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que el presente acuerdo agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo previsto el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

I. C. de Zaragoza, a 27 de diciembre de 2022. — El secretario general del Pleno, P. D. de fecha 13 de septiembre de 2017: La jefa del Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística, Edurne Herce Urzaiz.

ANEXO II

Suelos pertenecientes a espacios libres y de equipamiento y servicios

Relación de suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios:

RELACIÓN DE SUELOS PERTENECIENTES A SISTEMAS DE ESPACIOS LIBRES Y DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS.

Grupos de Uso:

SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES:

- 1 - Zonas verdes y espacios libres.....ZV
- 2 - Deportivo.....ED

SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS:

- 3 - Enseñanza EE
- 4 - Sanidad y salud..... ES
- 5 - Asistencia y bienestar social.....EA
- 6 - Cultural.....EC
- 7 - Religioso.....ERe
- 8 - Espectáculos EEs

SISTEMA DE SERVICIOS:

- 9 - Servicios públicos urbanos.....SP
- 10 - Servicios de infraestructura.....SI
- 11 - Administración Pública.....SA
- 12 - Defensa y Seguridad del Estado SD

RESERVA: 13 -

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m ²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	GRUPOS DE USO													OBSERVACIONES			
							ZV	ED	EE	EA	EC	ER	EE	SP	SI	SA	SD	ER					
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13				
[...]		Área de Referencia: Actur - Área 15																					
[...]																							
A.15.12	K-13	Equipamiento Enseñanza. Pabellón Aragón Expo 1992	3.564	SG	X				X													Calificación adjetiva 10	
[...]																							